

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Buenos Aires 177 - 4400 Salta  
Republica Argentina

-1-

RES.FCN CD N° 176/2003

Salta, 27 de junio de 2.003.-

EXPEDIENTE N° 10.077/2003

**VISTO:**

La presentación efectuada por la Comisión de Rediseño Curricular de la Escuela de Agronomía, proponiendo alternativas las cuales, consecuentemente, resultan en la necesidad de la modificación parcial de la Res. N° 432-90 CS, aprobatoria del plan 1.991 de la carrera Ingeniería Agronómica Plan 1.991; y

**CONSIDERANDO:**

Que obra emitida por dicha razón la Res. FCN CD N° 048/2003;

Que, a fs. precedentes, obran modificaciones en lo dispuesto por dicha normativa, en el sentido de nuevas pautas obrantes por informe de Depto. Planeamiento y lo expresado por la Comisión de Rediseño Curricular;

Que, asimismo, corresponde se complemente lo dispuesto en relación al procedimiento de equiparación de la asignatura Elementos de Química, correspondiente al plan 1.991 para Química Agrícola del Plan 2.003 de la carrera Ingeniería Agronómica;

Que este Cuerpo en sesión ordinaria N° 10/03 de fecha 24 de junio de 2.003, dispuso la suscripción de la presente, en los términos estipulados en su parte dispositiva;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**  
(En su reunión ordinaria 10-03 del 24/06/2003)

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.- MODIFICAR**, parcialmente, lo dispuesto en Art. 1° de la Resolución FCN-CD N° 048/2003 en el sentido de que se tenga por válido de lo allí expresado lo obrante en Anexo I de la presente.

**ARTICULO 2°.- MODIFICAR**, parcialmente, lo dispuesto en Art. 2° de la Resolución FCN-CD N° 048/2003 en el sentido de que se tenga por válido de lo allí expresado lo obrante en Anexo II de la presente .

**ARTICULO 3°.- APROBAR** la propuesta relacionada a la equiparación entre las asignaturas Elementos de Química (plan 1.991) y Química Agrícola (Plan 2.003), en lo referente a las alternativas de situación curricular de los alumnos que solicitaran cambio de plan, la cual obra en anexo III de la presente.

**ARTICULO 4°.- ESTABLECER** que los alumnos que hayan regularizado Elementos de Química, en atención a la metodología enunciada en anexo III, se encontrarán contemplados en actas de exámenes especiales identificadas con la leyenda "Parte Elementos de Química del programa Química Agrícola".

**ARTICULO 5°.- UNA** vez obtenida la aprobación de dicha parte en base al procedimiento descrito, el alumnos se encontrarán en condiciones de rendir los temas faltantes, con miras a la obtención de la equiparación total de Química

RES.FCN CD N° 176/2003

Salta, 27 de junio de 2.003.-

Agrícola. En base a la similitud de contenidos, los alumnos precedentes cuentan con autorización para el cursado de correlativas superiores de Química Agrícola.

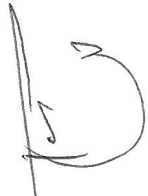
**ARTICULO 6°.- DEJAR** debidamente establecido que los alumnos que fueron autorizados a revistar en el plan de estudios 2.003 de la carrera de Ingeniería Agronómica, a través de la Res. FCN-DEC N° 324/2003 y que contaban en su anterior plan de estudios de revista (1.991) con la aprobación de la materia Elementos de Química, que por la presente quedan autorizados a inscribirse para cursar y consecuentemente aprobar por promoción directa o a través de examen final ante el tribunal examinador respectivo las materias correlativas superiores a Química Agrícola del plan de estudios 2.003 - con carácter de excepción y sólo por el lapso que media entre el 1 de abril de 2.003 y hasta el 31 de marzo de 2.005.

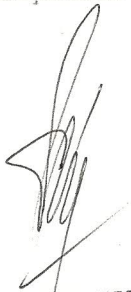
**ARTICULO 7°.- INDICAR** que el fundamento de lo dispuesto en el artículo precedente radica en la circunstancia de que recién se habrá de instrumentar el dictado de los temas faltantes de la materias Química Agrícola para los alumnos incluidos en la nómina que figura en la Res. FCN-DEC N°324/2003 en el primer cuatrimestre del periodo lectivo 2.004, lo cual se torna en una razón ajena a la voluntad de los alumnos para el avance regular en su carrera.

**ARTICULO 8°.- DISPONER** que aquellos alumnos alcanzados por el artículo 6° de ésta y que al 31 de marzo de 2.005 no hayan aprobado los temas faltantes de Química Agrícola ya aludidos, deberán rendirlos y aprobarlos hasta el 31 de diciembre de 2.005. Una vez que lo hagan obtendrán la equiparación total en esta asignatura Química Agrícola y recién podrán rendir y aprobar por promoción directa o ante el tribunal examinador respectivo las materias correlativas superiores pertinentes.

**ARTICULO 9°.- ESTABLECER** para aquellos alumnos que -figurando en el artículo 1° de la Res. FCN-DEC N° 324/2003 - hayan regularizado en el plan de estudios 1.991 de la carrera de Ingeniería Agronómica la materia Elementos de Química, que deberán cursar y regularizar los temas faltantes de la materia Química Agrícola - en el 1er. cuatrimestre de 2.004 - para acceder a la regularidad total en esta última asignatura. Cumplido lo cual podrán rendir esta materia Química Agrícola en carácter de alumnos regulares. Caso contrario deberán cursar totalmente los temas faltantes en oportunidad que sean dictados en el primer cuatrimestre de 2.004 o rendirla en calidad de alumnos libres.

**ARTICULO 10°.- HAGASE** saber a quien corresponda, dese amplia difusión, gírese copia a Centro de Estudiantes, y gírese al Consejo Superior, para su ratificación.  
jll

  
Dr. GUILLERMO ANDRÉS BAUDINO  
SECRETARIO  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. STELLA MARÍA PÉREZ DE BIANCHI  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Buenos Aires 177 - 4400 Salta  
 Republica Argentina

-1-

**ANEXO I RES. FCN-CD N° 176/2003**

ORDENAMIENTO DE MATERIAS POR CURSO Y CUATRIMESTRE

**PRIMER AÑO**

**Primer Cuatrimestre**

	Area	Ciclo
Realidad Agropecuaria I (Anual)	I	Basico
Elementos de Matemática I	III	Basico
Botánica General	II	Basico

**Segundo Cuatrimestre**

	Area	Ciclo
Realidad Agropecuaria I(Anual)	I	Basico
Elementos de Matemática II	III	Basico
Elementos de Química	III	Basico

**SEGUNDO AÑO**

**Primer cuatrimestre**

	Area	Ciclo
Realidad Agropecuaria II	I	Basico
Elementos de Física	III	Basico
Bioquímica(Qca.Orgánica)	III	Basico
Estadística	III	Basico
Inglés	III	Basico

**Segundo Cuatrimestre**

	Area	Ciclo
Bioquímica(Qca.Biológica)	III	Basico
Diseño Experimental	III	Basico
Climatología Agrícola	II	Basico

**TERCER AÑO**

**Primer cuatrimestre**

	Area	Ciclo
Química Analítica	IV	Fundamentacion
Zoología Agrícola	V	Fundamentacion
Fisiología Vegetal	II	Fundamentacion
Zootecnia General I	V	Fundamentacion

**Segundo Cuatrimestre**

	Area	Ciclo
Política y Economía Agraria	I	Fundamentacion
Agroecología	II	Fundamentacion
Botánica Sistemática	II	Fundamentacion
Microbiología Agrícola	IV	Fundamentacion
Zootecnia General II	V	Fundamentacion
Edafología	IV	Fundamentacion

**CUARTO AÑO**

**Primer Cuatrimestre**

	Area	Ciclo
Genética	III	Fundamentacion
Maquinaria Agrícola	IV	Fundamentacion
Silvicultura	V	Fundamentacion
Fitopatología	V	Fundamentacion

**ANEXO I RES. FCN-CD N° 176/2003**

**Segundo Cuatrimestre**

	Area	Ciclo
Mejoramiento Vegetal	III	Fundamentacion
Tecnología de Suelos y Topografía	IV	Fundamentacion
Terapéutica Vegetal	V	Fundamentacion
Forrajicultura y Cerealicultura	V	Fundamentacion

**QUINTO AÑO**

**Primer Cuatrimestre**

	Area	Ciclo
Administración Rural	I	Superior
Horticultura	V	Superior
Hidrología Agrícola	IV	Superior
Parques y Jardines-Floricultura	V	Superior

**Segundo Cuatrimestre**

	Area	Ciclo
Extensión Rural	I	Superior
Fruticultura	V	Superior
Cultivos Industriales	V	Superior
Granja	V	Superior
Zootecnia Especial	V	Superior

**Módulo Optativo**

	Area	Ciclo
Planeamiento Paisajístico	V	Superior



*[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]*

*[Faint, illegible text from the reverse side of the page, possibly bleed-through from another document]*

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Buenos Aires 177 - 4400 Salta  
 Republica Argentina

-1-

**ANEXO II RES. FCN-CD N° 176/2003**

CORRELATIVIDADES POR MATERIA

AREA I	Condiciones para cursar- Regularizada la materia a menos que se indique su aprobacion.	Condiciones para rendir (se deberá tener aprobado)
Realidad Agropecuaria II	Realidad Agropecuaria I	Realidad Agropecuaria I
Política y Economía Agraria	Realidad Agropecuaria II	Realidad Agropecuaria II
Administración Rural	Política y Economía Agraria Climatología Agrícola (Aprobada) Realidad Agropecuaria II (Aprobada) Elementos de Física (Aprobada) Bioquímica(Qca. Biológica) (Aprobada) Estadística (Aprobada) Inglés (aprobado)	Política y Economía Agraria Climatología Agrícola Realidad Agropecuaria II Elementos de Física Bioquímica(Qca. Biológica) Estadística Inglés
Extensión Rural	Política y Economía Agraria Climatología Agrícola (Aprobada) Realidad Agropecuaria II (Aprobada) Elementos de Física (Aprobada) Bioquímica(Qca. Biológica) (Aprobada) Estadística (Aprobada) Inglés (aprobado)	Política y Economía Agraria Climatología Agrícola Realidad Agropecuaria II Elementos de Física Bioquímica(Qca. Biológica) Estadística Inglés
<b>AREA II</b>		
Botánica Sistemática	Botánica General (aprobada)	Botánica General
Agroecología	Climatología Agrícola	Climatología Agrícola
Climatología Agrícola	Botánica General Elementos de Física	Botánica General Elementos de Física
Fisiología Vegetal	Botánica General Bioquímica (Qca Biológica)	Botánica General Bioquímica (Qca Biológica)
<b>AREA III</b>		
Inglés	Debe ser cursada entre segundo y cuarto año y estar aprobada al ingresar a cursar asignaturas de quinto año.	Debe ser cursada entre segundo y cuarto año y estar aprobada al ingresar a cursar asignaturas de quinto año.
Elementos de Física	Elementos de Matemática II	Elementos de Matemática II
Bioquímica (Química Orgánica)	Elementos de Química	Elementos de Química
Bioquímica (Química Biológica)	Bioquímica (Química Orgánica)	Bioquímica (Química Orgánica)
Estadística	Elementos de Matemática I	Elementos de Matemática I
Diseño Experimental	Estadística	Estadística

*Handwritten signature or initials.*

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Buenos Aires 177 - 4400 Salta  
 Republica Argentina

-2-

**ANEXO II RES. FCN-CD N° 176/2003**

Genética	Estadística Bioquímica (Química Biológica)	Estadística Bioquímica (Química Biológica)
Mejoramiento Vegetal	Genética Diseño Experimental	Genética Diseño Experimental
<b>AREA IV</b>		
Edafología	Elementos de Matematica II (Aprobada) Elementos de Química (Aprobada) Estadística Elementos de Física Bioquímica(Qca. Biológica)	Elementos de Matematica II Elementos de Química Elementos de Física Bioquímica(Qca. Biológica) Estadística
Química Analítica	Elementos de Matematica II (Aprobada) Elementos de Química (Aprobada) Estadística Elementos de Física Bioquímica(Qca. Biológica)	Elementos de Matematica II Elementos de Química Elementos de Física Bioquímica(Qca. Biológica) Estadística
Microbiología Agrícola	Elementos de Matematica II (Aprobada) Elementos de Química (Aprobada) Estadística Elementos de Física Bioquímica(Qca. Biológica)	Elementos de Matematica II Elementos de Química Elementos de Física Bioquímica(Qca. Biológica) Estadística
Maquinaria Agrícola	Elementos de Matematica II (Aprobada) Elementos de Química (Aprobada) Estadística Elementos de Física Bioquímica(Qca. Biológica) Edafología	Elementos de Matematica II Elementos de Química Elementos de Física Bioquímica(Qca. Biológica) Estadística Edafología
Tecnología de Suelos y Topografía	Elementos de Matematica II (Aprobada) Elementos de Química (Aprobada) Estadística Elementos de Física Bioquímica(Qca. Biológica) Edafología Maquinaria Agrícola	Elementos de Matematica II Elementos de Química Elementos de Física Bioquímica(Qca. Biológica) Estadística Edafología Maquinaria Agrícola
Hidrología Agrícola	Climatología Agrícola (Aprobada) Realidad Agropecuaria II (Aprobada) Elementos de Física (Aprobada) Bioquímica(Qca. Biológica) (Aprobada) Estadística (Aprobada) Inglés (Aprobado) Tecnología de Suelos y Topografía	Climatología Agrícola Realidad Agropecuaria II Elementos de Física Bioquímica(Qca. Biológica) Estadística Inglés Tecnología de Suelos y Topografía
<b>AREA V</b>		
Zootecnia General I	Realidad Agropecuaria I	Realidad Agropecuaria I
Zootecnia General II	Zootecnia General I Bioquímica (Química Biológica)	Zootecnia General I Bioquímica (Química Biológica)
Zoología Agrícola	Botánica General (Aprobada) Climatología Agrícola	Botánica General Climatología Agrícola

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Buenos Aires 177 - 4400 Salta  
 Republica Argentina

-3-

**ANEXO II RES. FCN-CD N° 176/2003**

Fitopatología	Fisiología Vegetal Botánica Sistemática	Fisiología Vegetal Botánica Sistemática
Terapéutica Vegetal	Zoología Agrícola Fitopatología Climatología Agrícola	Zoología Agrícola Fitopatología Climatología Agrícola
Silvicultura	Climatología Agrícola Botánica Sistemática	Climatología Agrícola Botánica Sistemática
Granja	Zootecnia General II Climatología Agrícola (Aprobada) Realidad Agropecuaria II (Aprobada) Elementos de Física (Aprobada) Bioquímica(Qca. Biológica) (Aprobada) Estadística (Aprobada) Inglés (Aprobado)	Zootecnia General II Climatología Agrícola Realidad Agropecuaria II Elementos de Física Bioquímica(Qca. Biológica) Estadística Inglés
Zootecnia Especial	Zootecnia General II Climatología Agrícola (Aprobada) Realidad Agropecuaria II (Aprobada) Elementos de Física (Aprobada) Bioquímica(Qca. Biológica) (Aprobada) Estadística (Aprobada) Inglés (Aprobado)	Zootecnia General II Climatología Agrícola Realidad Agropecuaria II Elementos de Física Bioquímica(Qca. Biológica) Estadística Inglés (Aprobado)
Forrajicultura y Cerealicultura	Botánica Sistemática Climatología Agrícola	Botánica Sistemática Climatología Agrícola
Fruticultura	Botánica Sistemática Climatología Agrícola (Aprobada) Realidad Agropecuaria II (Aprobada) Elementos de Física (Aprobada) Bioquímica(Qca. Biológica) (Aprobada) Estadística (Aprobada) Inglés (Aprobado)	Botánica Sistemática Climatología Agrícola Realidad Agropecuaria II Elementos de Física Bioquímica(Qca. Biológica) Estadística Inglés (Aprobado)
Horticultura	Botánica Sistemática Climatología Agrícola (Aprobada) Realidad Agropecuaria II (Aprobada) Elementos de Física (Aprobada) Bioquímica(Qca. Biológica) (Aprobada) Estadística (Aprobada) Inglés (Aprobado)	Botánica Sistemática Climatología Agrícola Realidad Agropecuaria II Elementos de Física Bioquímica(Qca. Biológica) Estadística Inglés (Aprobado)
Cultivos Industriales	Botánica Sistemática Climatología Agrícola (Aprobada) Realidad Agropecuaria II (Aprobada) Elementos de Física (Aprobada) Bioquímica(Qca. Biológica) (Aprobada) Estadística (Aprobada) Inglés (Aprobado)	Botánica Sistemática Climatología Agrícola Realidad Agropecuaria II Elementos de Física Bioquímica(Qca. Biológica) Estadística Inglés (Aprobado)

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Buenos Aires 177 - 4400 Salta  
 Republica Argentina

**ANEXO II RES. FCN-CD N° 176/2003**

Parques y Jardines- Floricultura	Botánica Sistemática Climatología Agrícola (Aprobada) Realidad Agropecuaria II (Aprobada) Elementos de Física (Aprobada) Bioquímica(Qca. Biológica) (Aprobada) Estadística (Aprobada) Inglés (Aprobado)	Botánica Sistemática Climatología Agrícola Realidad Agropecuaria II Elementos de Física Bioquímica(Qca. Biológica) Estadística Inglés (Aprobado)
Planeamiento Paisajístico (optativo)	Botánica Sistemática Climatología Agrícola (Aprobada) Realidad Agropecuaria II (Aprobada) Elementos de Física (Aprobada) Bioquímica(Qca. Biológica) (Aprobada) Estadística (Aprobada) Inglés (Aprobado)	Botánica Sistemática Climatología Agrícola Realidad Agropecuaria II Elementos de Física Bioquímica(Qca. Biológica) Estadística Inglés (Aprobado)
Seminario de Integración Final	Para iniciar el Seminario deberá tener aprobado 1° y 2° año (Ciclo Básico), regularizado 3° y 4° año (Ciclo de fundamentación) y aprobadas las asignaturas del ciclo de fundamentación que aconseje el Director.	Todas las materias de la carrera aprobadas

En  
 por  
 Quilap  
 curso  
 cual debe  
 deberán re

**IMPORANTE**

La categoría de  
 mencionados en el

(\*) Estos temas pertenecen al  
 programa de



**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Buenos Aires 177 - 4400 Salta  
República Argentina

-1-

**ANEXO III RES. FCN-CD N° 176/2003**

ALTERNATIVAS PARA EQUIPARACION ENTRE ELEMENTOS DE QUIMICA PARA QUIMICA AGRICOLA

I.- Equiparacion total y automática.

Para alumnos que tengan aprobadas las materias:

ELEMENTOS DE QUIMICA y QUIMICA ANALITICA (plan 1.991) se dara por aprobada QUIMICA AGRICOLA (Plan 2.003)

II.- Equiparación parcial

a) Los alumnos que hayan aprobado Elementos de Química (1.991), podrán acceder a la equiparación total por QUIMICA AGRICOLA (2.003), si aprueban los siguientes temas (\*):

1. Equilibrio y Volumetría Acido-Base
2. Volumetría Redox
3. Volumetría Complejométrica
4. Equilibrio heterogéneo
  - a. Gravimetría
  - b. Volumetría de precipitación

b) Los alumnos que hayan regularizado Elementos de Química (1.991) podrán rendir y aprobar los temas correspondientes a Elementos de Química y a continuación cumplir los requisitos del punto a), o bien cursar y regularizar los temas de Química Agrícola citados, con lo cual obtendrán la regularidad de Química Agrícola (2.003). Luego deberán rendir QUIMICA AGRICOLA como alumnos regulares.

**IMPORTANTE**

La cátedra de Química Agrícola ofrece el dictado de los temas mencionados en el transcurso del 1er. cuatrimestre del año 2.004.

(\*) Estos temas pueden sufrir alguna modificación, en función del programa definitivo que apruebe la Facultad.